



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Alcalde Municipal del municipio de Villeda Morales del Departamento de Gracias a Dios.- En uso de las facultades que la ley me confiere por este medio se les ordena a todos los dueños de los transportes acuáticos que a partir del 13 de febrero del presente año deben de tener sus respectivos basureros en sus pimpantes para que los pasajeros puedan colocar en ella y no arrojar en el agua y después depositar en un lugar seguro "Juntos evitemos la contaminación en el agua" El incumplimiento a esta ordenanza será a sanción de multas conforme a la ley.

Mantener limpia nuestro canal fluvial "**ES DEBER DE TODOS**" unámonos nuestros esfuerzos y demostrémonos que somos personas ordenado, saludable e higiénico.

Dado en Raya a los 10 días del mes de febrero del año 2020.

Cesar Arrechavala Galindo

Cesar Arrechavala Galindo
Alcalde Municipal



Augusto Banegas Robinson

Augusto Banegas Robinson
Director Municipal de Justicia



Milinda Espinoza Batistis

Milinda Espinoza Batistis
Jefa de U.M.A

